

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 22 de enero de 2026

Asistentes:

Presidenta:

Dª Miryam Rodríguez López

Vocales:

Dª Vega Villar Gutiérrez de Ceballos
D. Roberto Martín Parra
Dª. Isabel Macias Tello
D. Pedro Martin Córdoba
D. Juan José García Meilán
Dª María García Gómez
D. José María Collados Grande
D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria:

Francisca Sánchez Santos

Excusa asistencia Dª María de los Ángeles Carpio Pérez

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 15 DE ENERO DE 2026

La Comisión acuerda la aprobación de ambas por unanimidad

2.- INFORMACIONES VARIAS

La Sra. Presidenta indica que la comisión ha recibido y conoce el contenido del informe sobre el programa Concilia de Carnaval y Semana Santa cuyo plazo de inscripción ha estado abierto del 12 al 20 de enero ambos incluidos. Concilia de Carnaval se desarrollará durante los días 16 y 17 de febrero y Concilia de Semana Santa se efectuará los días 27, 30 y 31 de marzo y el 1 y 6 de abril. Se llevarán a cabo en todas las zonas de acción social de la ciudad y constan de 2 programas dirigidos a menores de 3 a 12 años empadronados en Salamanca capital que se convocan juntos, en los cuales se establecen tres tramos horarios: Madrugadores, de 7:45 a 9:30 horas; el tramo central, de 9:30 a 13:30; y tardones, de 13:30 a 15:15 horas. Existe un incremento de plazas en 176.

El Sr. Collados Grande pregunta sobre la cantidad de plazas por CEAS, y como se gestiona el cambio de centro porque por ejemplo puede haber 40 o 50 plazas de las cuales se

soliciten solo 20 en alguno de ellos y pueda elegirse por las familias otro de modo que esto se podría modular.

La Sr. presidenta responde que el formulario permite elegir un segundo centro, en caso de que haya que realizarse sorteo debido a un exceso de solicitudes en el primer centro seleccionado. Se ha intentado corregir incrementando el número de plazas.

El Sr. Collados Grande pregunta si la documentación se entrega antes o después de la adjudicación y si el empadronamiento en caso de custodia compartida es del menor, de los dos progenitores o de uno solo de ellos.

El Sr. Rivas Serrano indica que en la última página aparece lo relativo a la documentación y lee: "Si tu hij@ está en el listado definitivo tendrás que cumplimentar la ficha de confirmación de plaza. Los usuarios admitidos recibirán un email con un enlace para realizar la confirmación de la plaza y deberán adjuntar la siguiente documentación requerida" indica además cual es la documentación por lo que pagar se pagaría después..

La Sr. presidenta agradece al Sr. Rivas Serrano su aportación e indica que el pago por supuesto se haría después y entiende la referencia al resto de documentación. Comenta que se informará próximamente.

El Sr. collados Grande indica que respecto a la solicitud de documentación que se posee por el ayuntamiento como las nóminas, ingresos etc., se podría mejorar al objeto de no volver a solicitarlas.

La Sra presidenta indica que la situación económica de las familias pueden variar.

El Sr. García Meilán pregunta qué tipo de contratación se le ha hecho a la empresa que ejecuta el programa, ya que podría ampliarse a fiestas locales no laborables porque hay personas que trabajan fuera de Salamanca y están acogidas a otro calendario laboral.

La Sra. presidenta indica que hay diferentes contratos con diferentes programas y se revisarán al efecto por si pudiese tener encaje. Son contratos ordinarios abiertos y por lotes, pero hay otros contratos municipales que cubren actividades para menores como los talleres de Salamanca Tech, los de Salud Pública , juventud, etc. No obstante se revisarán los contratos por si admiten dicha posibilidad y si se pudiera tener en cuenta.

3.-RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta refiere que en Navidad se habló de la situación de los ascensores de los centros y desea matizar que ya está resuelto. Y respecto al espejo solicitado en la Casa de la Mujer se está valorando la posibilidad en función de las actividades del centro.

La Sra. García Gómez indica que se han convocado varios puestos de libre designación y le sorprende que no se haya incluido el de Bienestar Social. Además refiere que las bases hablan de valorar la vocación y compromiso que es algo que sobra como ya manifestó en anteriores comisiones, ya que lo que hay que demostrar es la profesionalidad y eficacia, la exigencia de vocación ha desaparecido ya de todas partes y también solicita nuevamente la

relación desagregada y desglosada de las actividades contra la violencia de Género subvencionadas por el Pacto de Estado y por la Junta de Castilla y León.

La Sra. Presidenta responde que trasladará la cuestión sobre las bases a la Comisión de Régimen Interior y recabarán la información de lo solicitado porque se entregó una justificación de la Oficina Presupuestaria e Intervención que necesitaba de aclaración o complementación..

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 horas 53 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.